

## Guía de Centros de Prácticas de Trabajo Social en Instituciones Sociales



Asociación de Familiares de Personas con Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias de Valdepeñas (AFA- Valdepeñas)



C/ Manuel León, No 3. Apt. de correos 244. C.P 13300. Valdepeñas, Ciudad Real



926323952 / 689939515



[www.afavaldepenas.es](http://www.afavaldepenas.es)    [afavaldepenas@afavaldepenas.com](mailto:afavaldepenas@afavaldepenas.com)

**TUTOR/A DE REFERENCIA:** Trabajador/a Social

**POBLACIÓN USUARIA:** La población atendida son todas aquellas personas diagnosticadas de enfermedad de Alzheimer u otro tipo de demencia junto con sus familiares

**CONTACTO DIRECTO CON USUARIOS/AS:** Si

**HORARIO DE ATENCIÓN TUTOR/A:** De 09:00 a 17:00 horas

**DIAS DE ATENCIÓN TUTOR/A:** De Lunes a Viernes

### SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN:

- Servicio de Estancia Diurna.
- Grupos de Ayuda Mutua.
- Programa de Terapia Ocupacional.
- Talleres de Estimulación Cognitiva.
- Programa de Logopedia.
- Programa de Trabajo Social.
- Programa de Enfermería.
- Programa de Fisioterapia.
- Programa de Voluntariado.
- Programas Intergeneracionales.
- Servicio de Podología.
- Banco de Ayudas Técnicas.
- Futuro Centro Residencial

# Guía de Centros de Prácticas de Trabajo Social en Instituciones Sociales

---

## **FUNCIONES DEL/A TRABAJADOR/A SOCIAL:**

- Realizar la valoración sociofamiliar y económica de los potenciales usuarios, plasmando dicha información en el Informe Social.
- Informarse sobre otros recursos de la Comunidad.
- Búsqueda de subvenciones que vayan siendo convocadas por cualquier organismo público o privado.
- Elaboración de Proyectos para obtención de subvenciones.
- Valorar cuantitativamente la red de apoyo social
- Realizar el seguimiento a nivel social de los pacientes
- Tramitar y gestionar ayudas y recursos sociales.
- Proporcionar (en el área de su competencia), formación e información para las familias de los usuarios.
- Poner en conocimiento de la coordinación cualquier anomalía o deficiencia que observen en el desarrollo de la asistencia o en la actuación del servicio encomendado.
- Cualquier otra actividad no especificada anteriormente que le sean pedidas y que tenga relación con el desempeño de su profesión y categoría profesional, así como cualquier otra colaboración que sea necesaria en el centro.